



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS
CELEBRADA EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013**

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 19.10 horas, del día diecisiete de diciembre de dos mil trece se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D. José Ramón Vigil Cuesta.

D^a. M^a José Obeso Díaz.

D. Francisco Javier Ruíz Ramos.

D. Ricardo Alonso Vigil.

Secretaria:

D^a. Dolores Castán Pérez-Gómez

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, dada la asistencia de todos los miembros de la Corporación, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión extraordinaria de 28 de noviembre de 2013, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta, con la abstención de D. Francisco Javier Ruíz Ramos, ausente en dicha sesión.

SEGUNDO. PROYECTO DE MEJORA DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL NÚCLEO DE CADES, MUNICIPIO DE HERRERÍAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a la Corporación de la necesidad de solicitar, mediante acuerdo plenario, una ayuda a la Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa- Grupo de Acción Local-dentro del Programa LEADER CANTABRIA 2007-2013 para la ejecución del Proyecto de Mejora de Espacios Deportivos en Cades. El proyecto ha sido redactado por PRAXIS INGENIEROS S.L. y contempla la Mejora de las instalaciones deportiva existentes en la denominada Ferroteca de Cades, incluyendo la cubierta de la Pista de Padel. La actuación tiene como objetivo la mejora y acondicionamiento de las instalaciones deportivas a fin de dotarlas de una mayor funcionalidad, teniendo en cuenta además su utilización actual vinculada a la Ferrería de Cades, actuándose además y en todo caso sobre una propiedad municipal. Sigue diciendo que si bien, en principio, ya se ha presentado un proyecto al Programa, se ha considerado conveniente presentar éste a fin de completar la inversión a realizar en este espacio, La Ferroteca, tan emblemático en el municipio, y también por si al final sobrase, dentro del Programa Leader 2007-2013 algún remanente que pudiera aplicarse. Se trata pues de que el Pleno se pronuncie al respecto, apruebe el proyecto y solicite formalmente la ayuda. El resumen del presupuesto de la inversión es el siguiente:

1. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA:.....	33.041,88 €
2. 19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL:.....	6.277,95 €
3. 21% IVA:.....	8.257,16 €.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:.....	47.576,99 €
5. HONORARIOS TRABAJOS TÉCNICOS (Proyecto, Dirección Obra, Seguridad Y Salud):.....	2.300,00 €



6. 21% IVA HONORARIOS.....	483,00 €
7. TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN IVA INCLUIDO:.....	50.359,99 €
8. TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN SIN IVA:.....	41.619,83 €
9. SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA AL LEADER:.....	41.619,83 €

Tras deliberaciones, examinado el proyecto por los asistentes, considerando la conveniencia y necesidad de solicitar una ayuda al Programa Leader para la financiación de la inversión, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación, acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto de Mejora de Espacios Deportivos en el núcleo de Cades, municipio de Herrerías, redactado por PRAXIS INGENIEROS S.L., y con un presupuesto de licitación, IVA incluido, por importe de 47.576,99 €. El citado proyecto interviene sobre una parcela de titularidad municipal.

Segundo. Aprobar asimismo la propuesta de honorarios técnicos de la inversión proyectada por un importe total de 2.300,00 € más el IVA correspondiente.

Tercero. Solicitar al Grupo de Acción Local Saja Nansa una ayuda para su ejecución por importe de 41.619,83 € dentro del Programa Leader Cantabria 2007-2013.

Cuarto. Facultar al Alcalde, Don Juan Francisco Linares Buenaga, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE CESIÓN DE LOS TRAMOS SOBREPANTES DE CARRETERA EN LAS ZONAS DE RÁBAGO, PUENTE EL ARRUDO Y CAMIJANES. MUNICIPIO DE HERRERÍAS.

Toma la palabra el Alcalde para explicar la propuesta a la Corporación. Se trata de solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la cesión de algunos tramos sobrantes de carretera de cuando se realizaron las obras de Acondicionamiento y Mejora de la Carretera de Pesués a Puentenansa, CA 181, concretamente unos tramos existentes en la zona de Puente El Arrudo, Camijanes y Rábago, dado que en la actualidad estos sobrantes no están siendo utilizados por el Servicio Autonómico de Carreteras y son limpiados y mantenidos habitualmente por el Ayuntamiento, pudiendo ser utilizados en el futuro, en caso que fueran cedidos, para diversos cometidos municipales. Esta cuestión lo ha hablado ya con el Director de Obras Públicas y por ello se somete a la aprobación plenaria, a fin de solicitar oficialmente tal cesión y se pueda iniciar el expediente oportuno.

Tras deliberaciones, debatido el tema, considerando la necesidad y conveniencia de disponer de los terrenos sobrantes de la carretera CA 181, ubicados en Camijanes, Puente El Arrudo y Rábago, pasando a turno de votaciones, el Pleno por unanimidad de la Corporación acuerda:

Primero. Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, previo los trámites oportunos, la cesión al Ayuntamiento de Herrerías de aquellos tramos sobrantes de la carretera CA 181 ubicados en Camijanes, Puente El Arrudo y Rábago no utilizados en la actualidad por el Servicio Autonómico de Carreteras.

Segundo. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos necesarios para materializar la cesión solicitada.

CUARTO. PROPUESTA DE BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS EN LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Alcalde, Don Juan Francisco Linares Buénaga para explicar a la Corporación los motivos que han llevado al equipo de gobierno municipal a plantearse la separación del municipio de la Federación de Municipios de Cantabria y a proponer al Pleno de la Corporación su aprobación. Se refiere en primer lugar a que, como ya conocen todos los concejales, durante este año, el Gobierno de Cantabria ha reducido considerablemente el importe correspondiente del Fondo de Cooperación Municipal que todos los Ayuntamientos de Cantabria venían percibiendo anualmente. Esta reducción ha supuesto para el Ayuntamiento de Herrerías una merma de 31.044,86 € con respecto al importe recibido durante el año 2012, y así ha ocurrido con todos los Ayuntamientos de Cantabria, sufriendo en mayor o menor medida esta merma (la disminución no ha sido homogénea). Esta importante cuestión para la autonomía local, se planteó y debatió en la Federación de Municipios de Cantabria, y en su opinión, en este asunto los Alcaldes han de defender los intereses municipales, que son los intereses de los vecinos



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

a los que representan, antes que intereses partidistas. Sin embargo, sigue diciendo, esto no fue así, y en las votaciones realizadas para si prosperaba una reclamación en este sentido ante el Gobierno de Cantabria, muchos alcaldes votaron en contra de hacer esta reclamación, por lo que la propuesta no prosperó. Considera que si todos los alcaldes de Cantabria se hubieran unido en esta materia ante el Gobierno de Cantabria, el Gobierno Regional habría modificado el reparto del Fondo y habría restituido los importes percibidos en años anteriores a los Ayuntamientos. Sigue diciendo el Sr. Alcalde, que esta disminución en el importe del Fondo supone un grave perjuicio para las arcas municipales y para la autonomía local y por ello para todos los vecinos de Herrerías, y es esto lo que les ha llevado a plantearse la separación de la Federación de Municipios de Cantabria, ya que en su opinión la Federación ha incumplido su objetivo fundamental, recogido en el artículo 1 de sus Estatutos que señala lo siguiente (leído por la Secretaría a petición de la Alcaldía):

“Artículo 1. 1. La Federación de Municipios de Cantabria es una asociación compuesta por las Entidades Locales que voluntariamente deciden integrarse en la misma para la promoción y protección de intereses comunes y en especial para la defensa de la autonomía local. 3. La Federación depende de los Municipios que la integran y actúa al margen de los partidos y organizaciones políticas.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal Popular Don Francisco Javier Ruíz Ramos, quien opina que le parece lamentable que cada vez que hay un intento de unir fuerzas, sea esta Federación o una Mancomunidad, siempre acaba fastidiándose, añadiendo que no le parece que la forma de solucionar un problema sea separándose de la Federación, aunque precisa que no se refiere a este caso en concreto. Contesta el Alcalde que opina que para los que están aquí lo primero ha de ser siempre los intereses de los vecinos. Interviene el Portavoz del Grupo municipal Socialista, Don Ricardo Alonso Vigil, quien opina que esto no le parece serio, porque aunque la cuestión sea muy importante, causando baja en la Federación tampoco se va a solucionar nada, y además, si luego hay un cambio político, qué pasaría, ¿se volvería a integrar en la Federación este Ayuntamiento?. Contesta el Alcalde en los mismos términos, él considera que la Federación tiene que defender los intereses municipales y no los de los partidos políticos. Sigue refiriéndose que además de este asunto del Fondo de Cooperación Municipal, o de Liquez Municipal, como se denomina durante este año, está la cuestión de la reforma del régimen local, cuestión que se ha debatido también, y que también ha puesto de manifiesto la falta de compromiso de la Federación para defender los intereses de los municipios, especialmente los de los municipios más pequeños que son los más afectados por la reforma y los que van a verse más perjudicados con ella. Estas dos cuestiones han sido determinantes para llevar al equipo de gobierno municipal a plantearse la separación de la Federación. Seguidamente la Secretaria-Interventora se refiere al Informe jurídico emitido con fecha 12 de diciembre de 2013, obrante en el expediente, informando de la necesidad de adopción de este acuerdo con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. Asimismo, se refiere a lo establecido en el artículo 8.2 de los Estatutos de la Federación: “El Pleno del Ayuntamiento asociado será el órgano competente para acordar su separación o baja de la Federación. Dicho acuerdo se notificará a la Federación y tendrá efectos a partir del último día del año en que se haya adoptado.” También se refiere la Secretaría que la separación de la Federación podría tener algunas consecuencias con relación a los Convenios suscritos en la actualidad en algunas materias, en concreto el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria para la prestación de determinados servicios de gestión de residuos urbanos, Convenio al que el Ayuntamiento de Herrerías se adhirió por acuerdo plenario de 7 de marzo para la prestación en el municipio del servicio de recogida de residuos, si bien la cláusula quinta del citado Convenio se refiere a que “los municipios, mancomunidades, consorcios y demás Entidades Locales de Cantabria podrán adherirse individualmente al presente Convenio, al objeto de conseguir una mejor eficacia y eficiencia de la gestión de los residuos urbanos en el territorio de la Comunidad Autónoma.” También se refiere a que el Ayuntamiento de Herrerías, si causa baja en la Federación, no podrá participar en los planes de formación para los empleados públicos que lleva a cabo la citada Federación o en cualquier otro Convenio que se pudiera suscribir a través de la misma. Interviene el Sr. Alcalde para decir que este acuerdo de separación no influirá en la prestación del servicio de recogida de residuos, ya que otros Ayuntamientos han aprobado esta propuesta y no le consta que haya surgido esta problemática.

Tras deliberaciones, ampliamente debatido el tema, visto el Informe de Secretaría redactado al efecto.



HERRERÍAS

Considerando la propuesta del equipo de gobierno municipal de causar baja en la Federación de Municipios de Cantabria por los motivos que anteceden.

En virtud de lo establecido en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y con el artículo 8.2 de los Estatutos de la Federación, pasando a turno de votaciones, el Pleno, con el voto favorable de cinco miembros de la Corporación (Grupo municipal Regionalista, 5), y dos votos en contra (Grupo municipal Popular, 1; Grupo Municipal Socialista, 1), acuerda:

1.- Aprobar la baja del Ayuntamiento de Herrería en la Federación de Municipio de Cantabria por incumplimiento de lo previsto en el artículo 1 de sus Estatutos, conforme queda motivado en los antecedentes del presente acuerdo.

2. Notificar el presente acuerdo a la citada Federación.

QUINTO. PROPUESTAS Y MOCIONES.

Se da lectura a las dos mociones presentadas por el portavoz del Grupo municipal Socialista, Don Ricardo Alonso Vigil, y que han sido incluidas en el orden del día de la sesión.

1ª MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL. Fecha de presentación: 02/10/13.

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de HERRERÍAS somete a la consideración del Pleno Municipal de la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país y en nuestra región. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que no tienen ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la reducción y/o eliminación de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las de la renta social básica. La infancia se ha convertido en el grupo más afectado por la pobreza.

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se ha extendido a las clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica no solo porque hay más pobres, sino que estos tienen menos que antes. Y lo que es peor, se está haciendo crónica, es decir, no se consigue revertir esta situación.

A pesar de esta dramática situación, el PP, gobierna España y Cantabria, no sólo ha sido incapaz de articular una respuesta, sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, tanto el gobierno de Diego como el de Rajoy han puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajuste que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, que constituían la red de protección social, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Lo más grave es que este recorte se produce en un momento en el que el número de personas que necesitan ayuda de emergencia en Cantabria, crece. Diversos informes de Cáritas y otras entidades del Tercer Sector, no advierten de que cada vez hay más cántabros que ya no alcanzan a pagar el recibo de luz, del agua; ciudadanos y ciudadanas que han perdido la prestación por desempleo y necesitan ayuda para alimentos, ropa, para pagar el comedor y el material escolar.

Además en estos momentos, tras la reforma de la Ley de Régimen Local aprobada por el Gobierno del PP, los servicios sociales municipales, como los servicios de apoyo a la familia, de prevención e inserción social, viviendas tuteladas, centros de día, centros de convivencia y comedores de personas mayores, centros y servicios de promoción de la mujer, centros infantiles, centros de atención a personas con discapacidad, etc. están en riesgo de desaparición al no poderlos mantener y gestionar sus actuales titulares, los Ayuntamientos, por dejar de ser propios, según ha aprobado el Gobierno del PP.

Las consecuencias no pueden ser más graves: el abandono de las personas y familias más afectadas por la crisis, en unos momentos de auténtica emergencia ciudadana y la amenaza de ruptura de la cohesión social, ya que los servicios sociales se han mostrado especialmente eficaces para evitar que muchas personas den el dramático paso de la pobreza a la exclusión, como puso de manifiesto recientemente el índice DEC al demostrar la correlación entre el incremento de la pobreza con el desarrollo de los servicios sociales en cada Comunidad Autónoma.



Todo ello dibuja un panorama absolutamente demoledor para los servicios sociales de ámbito local, especialmente grave en las actuales circunstancias, ya que constituyen el último recurso para un número cada vez mayor de personas y familias especialmente afectadas por la crisis.

Los socialistas creemos que es justamente en los momentos de crisis económica cuando más necesario se hace fortalecer el sistema de protección social. Es más, el alcance y los niveles de gobierno y nuestra obligación es ofrecer soluciones que puedan contribuir de manera inmediata a evitar que la fractura social sea cada día mayor.

Por eso, el Grupo Municipal Socialista considera que esta situación de emergencia necesita una respuesta urgente.

Por ese motivo, el Pleno del Ayuntamiento de HERRERÍAS aprueba la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar a crear y dotar con fondos suficientes, en el plazo más breve posible, una partida presupuestaria, de carácter ampliable y destinarla a Fondo de Emergencia Social Municipal, para la atención de las necesidades de las familias que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.

2.- Instar al Gobierno de Cantabria a crear con urgencia un Fondo de Emergencia Regional, que complete desde el concierto con los Ayuntamiento de Cantabria, la atención de las necesidades de las familias que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien informa a la Corporación que, a la vista de la moción presentada, él se reunió con las Trabajadoras Sociales de Atención Primaria de la Mancomunidad de municipios del Nansa y le han dicho que en la actualidad no existe ningún caso de emergencia social en el municipio que haya que atender con inmediatez. Responde a esto Don Ricardo Alonso para decir que esto le extraña ya que le parece que al menos hay una familia en el municipio en una situación bastante precaria. Interviene asimismo la Secretaria-Interventora para informar a la Corporación que en el Presupuesto de 2013 ya se recoge una Aplicación destinada a estas ayudas de emergencia social con un crédito de 1.000,00 €, y esto se viene haciendo anualmente en todos los Presupuestos, crédito presupuestario que está disponible a estos efectos y que podría ser objeto de ampliación en caso de necesidad. Toma la palabra de nuevo el Alcalde para proponer a la Corporación que, dado que el Presupuesto de Herrerías ya dispone de dotación presupuestaria para estos efectos, se apruebe la moción presentada en lo relativo al segundo punto: **Instar al Gobierno de Cantabria a crear con urgencia un Fondo de Emergencia Regional, que complete desde el concierto con los Ayuntamiento de Cantabria, la atención de las necesidades de las familias que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.**

Tras deliberaciones, debatida la moción en los términos que anteceden, pasando a turno de votaciones, el Pleno por unanimidad, acuerda: Instar al Gobierno de Cantabria a crear con urgencia un Fondo de Emergencia Regional, que complete desde el concierto con los Ayuntamiento de Cantabria, la atención de las necesidades de las familias que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.

2ª MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fecha de presentación: 21/11/13.

"En HERRERIAS, a 21 de NOVIEMBRE de 2013

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de HERRERIAS desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.



Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro trono y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el **Ayuntamiento de HERRERIAS** aprueba la siguiente moción:

- Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.
- Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.
- Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.
- Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido."

Leída la Moción, tras deliberaciones, considerando la necesidad y conveniencia de su aprobación, pasando a turno de votaciones, es aprobada por unanimidad de la Corporación de Herrerías.

SEXTO. INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Alcalde procede a informar a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Taller Nuestras Raíces. Informa del Taller que ha tenido lugar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, dentro del proyecto de Dinamización y promoción cultural, financiado a través del Servicio Cántabro de Empleo, habiéndolo llevado a cabo la persona contratada para la ejecución de dicho proyecto, Doña Estibaliz Guerrero, y en el que han participado más de 20 niños del municipio así como personas mayores de los pueblos del municipio, comunicando que el próximo viernes 20 de diciembre tendrá lugar el acto de clausura del mismo, invitando a los concejales a asistir.

- Fiesta de Navidad. Informa que el próximo día 28 de diciembre tendrá lugar en la Ferroteca de Cades la Fiesta de Navidad, a partir de las 4 de la tarde, con Belén viviente, talleres infantiles, concurso de postres navideños, actuaciones musicales y chocolatada. Se refiere a que hay varias personas, más



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

de 20, que están participando desde el mes de octubre en los talleres previos de preparación de este evento, habiéndose confeccionado este año los trajes de todos los participantes, así como diversas manualidades para el Belén, todo ello coordinado por la Educadora de la Mancomunidad así como por la persona contratada para el proyecto de dinamización cultural, Doña Estibaliz Guerrero. Invita, asimismo, a los concejales a participar.

- Diseño de Rutas del municipio. Informa que se ha llevado a cabo a través de la Mancomunidad del Nansa un proyecto de diseño de rutas por todos los municipios del Nansa. En Herrerías las rutas que se han propuesto del Ayuntamiento serían tres, dos discurrirían entre Bielva y Rábago y la otra iría desde Cades a Cabanzón y Casamaría.

- Ayudas para adquisición de libros y material escolar. Informa que ya se ha aprobado la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros y material escolar para los escolares empadronados en el municipio.

- Proyecto de Creación de Empleo y Desarrollo Rural a partir de una explotación agroecológica. Informa el Alcalde que finalmente se ha concedido a este Ayuntamiento por la Consejería de Economía y Empleo una subvención para la ejecución del proyecto referido al amparo de la Orden HAC/42/13, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2013 de subvenciones para la puesta en marcha de iniciativas singulares de empleo, para la contratación de cuatro personas desempleadas durante un período de tres meses, y siendo los puestos de trabajo objeto de la contratación los siguientes: 3 Peones y 1 Técnico licenciado. Sigue diciendo que esto supondrá seguir con el proyecto de la finca municipal, con el objetivo de que al término de la contratación pueda crearse algún puesto de trabajo en esta actividad.

- Jornadas sobre las Ferrerías y Puertos Fluviales. Informa el Alcalde que hace un año más o menos se propuso a la Fundación Botín realizar algún evento que pusiera en valor el patrimonio de las Ferrerías, concretamente la de Cades. Esto se habló, se reunieron y finalmente este año se han realizado las citadas Jornadas que han tenido lugar en la Ferroteca de Cades, habiéndose hecho cargo la Fundación Botín de todo el coste de organización. Sigue diciendo que a dichas Jornadas han asistido diversos expertos y autoridades en la materia, principalmente del País Vasco y Asturias, así como representantes de la Fundación Botín. La reunión ha sido un éxito, y los participantes se han mostrado encantados de la Ferrería y en general del municipio de Herrerías. Se refiere a que las Jornadas han tratado sobre los Puertos Fluviales, ya que en Muñorrodero hubo Puerto Fluvial, muy importante, ya que de allí partían los lingotes de hierro fabricados en la Ferrería de Cades. El proyecto a largo plazo es realizar una Ruta Atlántica del Hierro que incluiría en un principio la cornisa cantábrica, ampliándose luego a Cataluña, Francia y otros países del norte de Europa. Sigue diciendo que los participantes también hablaron de hacer un foro y que estaría bien que la sede central estuviera en Herrerías por su localización geográfica, muy accesible.

Seguidamente, a los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

160/13.07/10/13. Resolución dando cumplimiento al fallo de la sentencia dictada en el Recurso contencioso-administrativo núm. 108/13, interpuesto por Doña Adela Vidal Passani, diligenciándose en consecuencia la anulación del Decreto 191/2012, de 17 de diciembre de 2012, por la que se otorga Licencia urbanística a la recurrente y procediendo a la devolución de los derechos liquidados en la Licencia concedida.

161/13. 10/10/13. Alta en el Padrón municipal de habitantes.

162/13. 11/10/13. Reconociendo exención del IVTM a Doña Piedad Marcos Florez.

163/13. 11/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Doña Lorena Amezua Ruiz para realización de obras en suelo rústico de Cabanzón consistentes en Construcción de caseta de aperos. Presupuesto: 3.510,00 €. Expte. 35/13.

164/13. 11/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Valentín Díaz Vigil para realización de obras en Cades consistentes en Trabajos de adecuación de cuadra. Presupuesto: 16.418,50 €. Expte. 48/13.

165/13. 11/10/13. Incoando expediente para restauración de legalidad urbanística por las obras realizadas por Don Francisco Vázquez Gutiérrez consistentes en Construcción de muros de piedra y tejavana así como instalación de portilla de garaje.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

166/13. 11/10/13. Aprobando el expediente de modificación de créditos núm. 02/13, de acuerdo al siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Ampliación de Crédito	Importe
			Denominación	
	2	14300	Otro personal, EMCAN	3.000,00
	2	16000	Seguridad Social, cuotas sociales	1.500,00
Total AC...				4.500,00

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos		Importe
		Denominación		
	45050	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local		4.500,00
Total API.....				4.500,00

167/13. 11/10/13. Resolución del procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento según reclamación formulada por don Alfredo Sañudo López, desestimando la solicitud formulada por no existencia de nexo de causalidad entre el accidente producido en la carretera de Rábago a la Cueva El Soplao por la irrupción de un corzo en la carretera.

168/13. 14/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Pedro Uzquiano Meltzer para la realización de obras en suelo urbano de Cabanzón consistentes en Legalización de obras de reforma de vivienda unifamiliar. Presupuesto: 45.244,85 €. Expte. 50/13.

169/13. 24/10/13. Aprobando liquidación complementaria del ICIO a Don José García García en el expediente de urbanismo núm. 27/13.

170/13.24/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Don José Manuel Sánchez Racionero para realización de obras en suelo urbano de Bielva consistentes en rebajar trozo de venta para poner puerta de madera en garaje. Presupuesto: 200,00 €. Expte. núm. 67/13.

171/13. 24/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Emilio Gutiérrez Villar para realización de obras en suelo urbano de Bielva consistentes en Reparación de tejado de cuadra. Presupuesto: 3.872,00 €. Expte. núm. 69/13.

172/13. 24/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Doña Dolores García Díaz para realización de obras en suelo urbano de Camijanes consistentes de Reparación de baño de vivienda. Presupuesto: 4.884,00 €. Expte. núm. 70/13.

173/13. 24/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Roberto García Torre para realización de obras en suelo rústico de Casamaría consistentes en Reparación de tejado y revocar fachadas de garaje. Prsupuesto: 1.832,00 €. Expte. núm. 72/13.

174/13. 24/10/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Carlos A. Fernández Sánchez para realización de obras en suelo urbano de Otero consistentes en Reparación de tejado de cuadra. Presupuesto: 2.950,00 €. Expte. núm. 73/13.

175/13. 24/10/13. Concediendo Licencia de Primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada a Doña Alicia Borbolla Díaz en Bileva. Expte. núm. 01/13.

176/13. 24/10/13. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

177/13. 28/10/13. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 29 de octubre de 2013.

178/13. 29/10/13. Solicitud de subvención en el marco de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, publicada en el BOC nº 202, de 21 de octubre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL
-------------------------	--



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

HERRERÍAS

DEL MUNICIPIO DE HERRERÍAS- AÑO 2014.	
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES NECESARIOS	TRES
NÚMERO DE TRABAJADORES PROCEDENTES DE DESEMPLEO	TRES
COSTE TOTAL PRESUPUESTADO DE LA OBRA O SERVICIO	30.200,00 €
COSTE TOTAL PRESUPUESTADO DE LA MANO DE OBRA	25.200,00 €
FECHA DE INICIO DE LA OBRA O SERVICIO	10/03/2014
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	28/02/2015
DURACIÓN	11 MESES Y 18 DÍAS
SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA	25.200,00 €
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	DE OBRA Y SERVICIO DETERMINADO, DE INTERÉS SOCIAL

179/13. 29/10/13. Solicitud de subvención en el marco de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, publicada en el BOC nº 202, de 21 de octubre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	REVALORIZACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y MUNICIPAL DE HERRERÍAS.
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES NECESARIOS	TRECE
NÚMERO DE TRABAJADORES PROCEDENTES DE DESEMPLEO	TRECE
COSTE TOTAL PRESUPUESTADO DE LA OBRA O SERVICIO	95.800,00 €
COSTE TOTAL PRESUPUESTADO DE LA MANO DE OBRA	85.800,00 €
FECHA DE INICIO DE LA OBRA O SERVICIO	10/03/2013
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	28/02/2015
DURACIÓN	11 MESES y 18 DÍAS
SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA	85.800,00 €
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, DE INTERÉS SOCIAL

180/13. 31/10/13. Convocando sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 5 de noviembre de 2013.

181/13. 31/10/13. Aprobando gastos dentro de su competencia.

182/13. 06/11/13. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

183/13.14/11/13. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

184/13. 19/11/13. Concediendo Licencia urbanística a Doña Esther León Mendoza para realización de obras en suelo urbano de Casamaría consistentes en Cambiar escalera de madera y bañera de vivienda. Presupuesto: 5.800,00 €. Expte. núm. 74/13.

185/13. 19/11/13. Concediendo Licencia urbanística a Don José García García para realización de obras en suelo urbano de Bielva consistentes en Reforma de salón de vivienda. Presupuesto: 750,00 €. Expte. núm. 75/13.

186/13. 19/11/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Jesús Sánchez Ruiz para realización de obras en suelo urbano de Bielva consistentes en Reforma de cocina, cambiar venta e instalar reja. Presupuesto: 2.280,00 €. Expte. núm. 78/13.

187/13. 19/11/13. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

188/13. 25/11/13. Convocando sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día 28 de noviembre de 2013.

189/13. 25/11/13. Iniciando procedimiento para la pérdida de condición de usuario de la Vivienda Comunitaria de Bielva a Don Manuel Agustín Rubín Calvo por no haber ingresado en dicha Vivienda desde la adjudicación provisional de la plaza en fecha 16 de mayo de 2013.

190/13. 26/11/13. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 28 de noviembre de 2013.

191/13. 28/11/13. Resolución dando cumplimiento al fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento abreviado núm. 461/2012, interpuesto por Don Celedonio García Torre contra Resolución de Alcaldía núm. 145/12, de 1 de octubre de 2012, procediendo al diligenciado de la anulación del citado Decreto y a la devolución de la sanción impuesta en el expediente sancionador urbanística número 2/12.

192/13. 29/11/13. Aprobando los Padrones de la Tasa por suministro de agua, recogida de basuras y canon de saneamiento, correspondientes al tercer trimestre de 2013, ordenando su publicación y apertura del período de cobro.

193/13. 29/11/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Salvador Gutiérrez Gutiérrez para realización de obras en suelo urbano de Rábago consistentes en Reparación de tejado de garaje. Presupuesto: 3.000,00 €. Expte. núm. 15/13.

194/13. 29/11/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Jesús Posada Bada para realización de obras en suelo urbano de Rábago consistentes en Pintar fachada y reparar cordón lateral del tejado. Presupuesto: 600,00 €. Expte. núm. 68/13.

195/13. 29/11/13. Aprobando gastos dentro de su competencia.

196/13. 04/12/13. Aplazando la adjudicación definitiva de una plaza en la Vivienda Comunitaria de Bielva a Don Miguel Ángel Lobeto Vázquez, en armonía con el Informe emitido por los Servicios Sociales de Atención Primaria de la Mancomunidad del Nansa.

198/13. 11/12/13. Informando favorablemente la solicitud formulada por Don Arturo Nebreda Fernández de autorización de construcción de una Nave para ganado vacuno y estercolero en suelo rústico de Bielva y remitiendo el expediente a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

199/13. 12/12/13. Concediendo Licencia urbanística a Doña Encarnación Sánchez Álvarez para realización de obras en suelo urbano de Bielva consistentes en Reparación de habitaciones y apertura de ventana en balcón existente. Presupuesto: 4.500,00 €. Expte. núm. 82/13.

200/13. 12/12/13. Concediendo Licencia urbanística a Don Roberto García Torre para realización de obras en suelo rústico de Casamaría consistentes en Reparación de muro de garaje. Presupuesto: 500,00 €. Expte. núm. 83/13.

201/13. 12/12/13. Convocando sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 17 de diciembre de 2013.

202/13. 12/12/13. Convocando sesión de la Junta de Gobierno Local para el día 17 de diciembre de 2013.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Ricardo Alonso Vigil, Portavoz del Grupo municipal Socialista dice que, volviendo al tema de las rutas, él ya había propuesto que se señalizara la ruta del Arria, ya que le parece una ruta de montaña muy buena y que podría tener gente todo el año con una buena promoción.

No se formulan más ruegos ni preguntas.



AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las veintiuna horas y quince minutos, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez